



La Floresta, 31 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 285/2022

ACTA N.º 33/2022

VISTO: La solicitud de la Dirección de Espacios Públicos de poder contar con insumos para el mejoramientos de las plazas de nuestra jurisdicción

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 33, de fecha 31 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 5.000, IVA incluido (Pesos Uruguayos cinco mil), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de pintura, rodollo, pincel y bandeja pincel, para el mejoramiento de Espacios Públicos
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poll
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Lorena Braselli
Concejal
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta